



CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN Nº 12- DICIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

España. Los riesgos laborales de las mujeres están infravalorados en comparación con los hombres.

España. Las mutuas podrán destinar parte de sus excedentes a un sistema bonus-malus contra la siniestralidad.

Ergonomía. El 75% de los trabajadores señala molestias Musculoesqueléticas

España. Tan solo el 54% de los españoles están satisfechos con su trabajo

España. Un 17% de los accidentes laborales graves se relacionan con máquinas

Alicante. El Consell incluirá el estrés como factor de alto riesgo en los accidentes laborales

Salud. Casi una cuarta parte de los trabajadores cree que el trabajo afecta a su salud

Salud. Dormir entre 4 y 5 horas los días laborables aumenta en un 40% el riesgo de tener accidentes

PRL. Las empresas cordobesas, a la cabeza en la prevención de riesgos laborales

Economía. España, entre los países de la UE donde menos aumenta la productividad

España. El Gobierno congelará en 2008 la fiscalidad de 2 millones de pymes

España. Un trabajo en toda regla.

Laboral. Exposición al riesgo de los Jovenes

España. Otro empleo, a un clic de la oficina

Salud. Sanidad, uno de los sectores donde más afecta el burn-out o síndrome de desgaste profesional

España. El incremento salarial medio hasta octubre fue del 2,88 por ciento

España. Gánale media hora a la jornada laboral

Laboral. La UE alerta que será necesario retrasar la edad de la jubilación



CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN Nº 12- DICIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

España. Los riesgos laborales de las mujeres están infravalorados en comparación con los hombres. - 02/11/2007

Existen diferencias sustanciales en la vida laboral de mujeres y hombres, lo que afecta también a su seguridad y salud en el trabajo. El Informe de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, "LAS CUESTIONES DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO", proporciona información reciente sobre los riesgos para las mujeres trabajadoras y su prevención, y cómo adoptar un enfoque "sensible al género".

La estrategia de la Unión Europea sobre salud y seguridad en el trabajo consiste en promocionar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y para apoyar este objetivo, la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo ha realizado esta investigación, en la que se examinan las diferencias de género en cuanto a enfermedades y lesiones profesionales, los déficit de conocimiento y las consecuencias, con vistas a mejorar la prevención de riesgos.

Una de las principales conclusiones a las que llega el informe es que se han infravalorado y descuidado los riesgos laborales para la seguridad y la salud de las mujeres en comparación con la de los hombres, tanto en lo que respecta a la investigación como a la prevención.

La fuerte segregación ocupacional entre géneros hace que mujeres y hombres están expuestos a diferentes tipos de exigencias y tensiones, incluso cuando están empleados en el mismo sector y ejercen la misma profesión. El informe concluye que sigue existiendo una fuerte segregación en las empresas, teniendo los hombres más posibilidades de ocupar puestos más altos.

En los trabajos mal pagados y precarios se concentran un número mayor de mujeres, lo que afecta a sus condiciones de trabajo y los riesgos a los que están expuestas. La mujeres tienden también a mantenerse en el mismo trabajo más tiempo que los hombres, por lo que sufren una exposición más prolongada a los riesgos inherentes.

La consulta de los trabajadores y su participación es un factor importante en una buena prevención de riesgos, pero las mujeres suelen trabajar en empleos donde la representación sindical es más débil y participan menos en todos los niveles decisivos.

Por otra parte, el trabajo no remunerado en el hogar se añade a la carga diaria de trabajo de las mujeres y supone una presión adicional sobre ellas, especialmente cuando hay incompatibilidad entre la vida laboral y la vida familiar.

Uno de los riesgos laborales emergentes que afecta al colectivo de las mujeres son los trastornos musculoesqueléticos, causados por malas posturas, movimientos repetitivos, estancia prolongada de pie, levantamiento y transporte de cargas, etc.



CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN Nº 12- DICIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

Precisamente la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo abordará este año 2007, dentro de su campaña "Aligera la carga", la prevención de los trastornos musculoesqueléticos, dado que su incidencia es cada vez mayor en el mundo laboral.

El informe de la Agencia Europea propone un modelo para hacer la evaluación de riesgos más sensible a los géneros, puesto que la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo no puede contemplarse separadamente de aspectos más amplios relativos a la discriminación en el trabajo y en la sociedad. La prevención de problemas de salud y la promoción del bienestar en el trabajo son importantes para la calidad del trabajo de hombres y mujeres por igual.

Fuente de Datos: European Agency for Safety and Health at Work





CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN Nº 12- DICIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

España. Las mutuas podrán destinar parte de sus excedentes a un sistema bonus-malus contra la siniestralidad. - 02/11/2007

El PSOE ha introducido una enmienda en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2008 para que las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales puedan utilizar parte de los excedentes que obtienen por la gestión de las contingencias profesionales en incentivar la prevención de riesgos laborales mediante un sistema bonus-malus que se determinará reglamentariamente.

De acuerdo con el texto de la enmienda, los excedentes anuales que obtengan las mutuas se destinarán, en primer lugar, a la constitución de las reservas que reglamentariamente se determinen. Asimismo, se precisará también por vía reglamentaria el destino que debe darse al exceso de excedentes que resulte una vez cubiertas dichas reservas.

En cualquier caso, el PSOE establece que el 80% de los mismos tendrá que dedicarse a fines generales de prevención y rehabilitación, entre los que se encuentra fomentar actuaciones extraordinarias de las empresas en materia de prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.

A tal efecto, y en virtud de esta enmienda, las mutuas podrán dedicar un 15% de dicho 80% del exceso de excedentes a incentivar la adopción de medidas que contribuyan eficazmente a reducir la siniestralidad laboral, sin que tengan que ingresar ese dinero en la cuenta especial a disposición del Ministerio de Trabajo. En función de los resultados obtenidos, el Gobierno podrá determinar anualmente el porcentaje destinado a dicha finalidad, precisa el texto.

Por otro lado, el PSOE ha presentado otra enmienda a los PGE para armonizar determinados preceptos de la legislación que regula el régimen de Clases Pasivas del Estado con la nueva regulación de la pensión de viudedad, en la que se contempla como beneficiario de dicha prestación no sólo al cónyuge superviviente, sino también al ex cónyuge y a la pareja de hecho del causante fallecido. Ello será de aplicación desde el 1 de enero y tendrá una vigencia indefinida.

Fuente de Datos: Terra España





CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN Nº 12- DICIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

Ergonomía. El 75% de los trabajadores señala molestias musculoesqueléticas - 31/10/2007

El director general de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social, Román Ceballos, manifestó este martes que "la actividad preventiva en una empresa debe comenzar con el diseño de un puesto de trabajo adaptado a cada trabajador, tal y como señala el artículo número 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales". Además, la Generalitat desveló que el 75% de los trabajadores señala algún tipo de molestia musculoesquelética relacionada con el trabajo.

En este sentido, recuerda que en este artículo, centrado en los principios de acción preventiva, se exige la adopción de medidas preventivas a evitar trastornos musculoesqueléticos derivados de los puestos de trabajo, como "adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo sobre la salud".

Román Ceballos ha realizado estas declaraciones durante la claurada de la Jornada Aligera la Carga, organizada en el centro territorial del INVASSAT en Alicante con motivo de la Semana Europea 2007 para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, que este año se centra en la Prevención y Estudio de los Trastornos Musculoesqueléticos, y que, previamente fue inaugurada por el director general del INVASSAT, Miguel Ángel Tarín.

En su intervención, Ceballos ha destacado que "la prevención de este tipo de trastornos musculoesqueléticos no puede pasar desapercibido para las empresas al tratarse de una serie de molestias que afectan a la mayoría de trabajadores, ya que el 75% reconocen sufrir algún tipo de molestia, con independencia del puesto de trabajo".

Al respecto, la Encuesta Nacional sobre Condiciones de Trabajo de 2005, en lo que se refiere al diseño del puesto de trabajo, destaca que más de la tercera parte de los trabajadores manifiestan disponer de muy poco espacio para trabajar con comodidad, así como sufrir molestias musculares por tener que alcanzar herramientas, elementos u objetos de trabajo situados muy altos o muy bajos o que obliguen a estirar mucho el brazo y trabajar sobre superficies inestables o irregulares.

Por ello, el director general de Trabajo entiende que "es prioritario el desarrollo de iniciativas en Prevención de Riesgos Laborales ligadas a riesgos psicosociales y ergonómicos, donde el Consell de la Generalitat está realizando un esfuerzo considerable apoyando todo tipo de iniciativas que se desarrollan en la Comunitat en esta materia, contribuyendo a reducir este tipo de riesgos".

En este sentido, recuerda que, en la encuesta de condiciones de Trabajo 2005, el 30% de los trabajadores señalan que durante el último año, se han realizado en su



FORO PREVENCIÓN Nº 12- DICIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA

CSI-CSIF ANDALUCÍA

puesto de trabajo un estudio específico de los riesgos de seguridad y salud, destacando en particular la frecuencia de estudios relacionados con las posturas de trabajo, esfuerzos físicos y movimientos repetitivos y en más de la mitad de las ocasiones tras el estudio se adoptaron medidas preventivas.

Balance

Por otra parte, director general de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social, Román Ceballos, ha aprovechado su presencia en el centro territorial del INVASSAT en Alicante, para destacar una ligero mejoría en la evolución de la siniestralidad laboral "que se ha reducido en la provincia en un 5,4% en los primeros nueve meses de año, y que supone que hayan producido un total de 1.242 accidentes de trabajo menos que el año pasado".

Este descenso de la siniestralidad se ha producido en la totalidad de sectores económicos destacando especialmente la construcción con una reducción de 467 trabajadores accidentados, seguido de la industria con 430; servicios con menos 319 trabajadores y agricultura con 26.

No obstante, Ceballos ha insistido en "la importancia de continuar trabajando con la misma intensidad de los últimos seis años desarrollando nuevos programas e iniciativas preventivas, en consenso con los agentes económicos y sociales, que contribuyan a reducir los 21.621 accidentes producidos en estos nueve meses".

Fuente de Datos: panorama-actual.es





CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN Nº 12- DICIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

España. Tan solo el 54% de los españoles están satisfechos con su trabajo. - 30/10/2007

- La situación contrasta con la de Dinamarca, donde el 69% de empleados aseguran que están a gusto
- Un estudio europeo recomienda que se instaure el horario flexible y se apoye más a los asalariados

Los españoles se han convertido en trabajadores poco satisfechos con sus condiciones laborales. Únicamente un 54% muestra satisfacción con su trabajo, con lo que España se sitúa a la cola de Europa en el apego por el empleo. Los países nórdicos tienen, en general, un grado más alto de empleados que están a gusto en los puestos de trabajo que ocupan, con Dinamarca a la cabeza al registrar un porcentaje del 69%, según un sondeo de la consultora Kairos Future presentado ayer.

El estudio, que compara los países nórdicos con los del sur de Europa, llega a la conclusión de que los franceses tienen la peor percepción de sus condiciones laborales, con solo un 48% de los encuestados que dicen sentirse satisfechos. Los resultados confirman la tendencia apuntada por otros informes en los que se aprecia un aumento de la insatisfacción laboral en España.

Después de Dinamarca, los europeos que menos se quejan de sus trabajos son los noruegos, con un 65% de satisfacción, los suecos (59%) y los finlandeses (56%). Con estos resultados, no es de extrañar que hasta un 41% de los españoles manifieste su intención de cambiar de empleo.

Como es previsible, el índice de empleados que planean su fuga a otra empresa tiene una relación directa con la satisfacción y, más concretamente, con la confianza en los jefes. El 41% corresponde a los que tiene una mala relación con sus superiores. En el otro extremo se encuentran los que confían en los superiores, entre los que solo un 15% quieren cambiar de compañía.

Los otros factores determinantes del clima laboral son el grado de influencia, de reconocimiento y compromiso que tiene cada empleado. Los que perciben que disponen de más autonomía para organizar sus tareas y de más motivación tienen un índice de satisfacción del 90%, frente al 12% de los que están más quemados.

EMPRESAS JERARQUIZADAS

"El trabajo es algo más que tener asignada una función o algo que hacer. La satisfacción tiene mucho que ver con las relaciones con los compañeros y los jefes", aseguró Ulf Boman, director del estudio. La estructura jerarquizada y burocratizada de algunas empresas es, a su juicio, un obstáculo para las relaciones. Por ejemplo, en Suecia solo el 47% de los empleados tienen, al menos, un contacto diario con su supervisor, mientras que en España la cifra se mantiene alta todavía, con un 70%.

Según la última encuesta del Centro de Condiciones de Trabajo, que depende del



CSI-CSIF ANDALUCÍA

Ministerio de Trabajo, el 67% de los empleados respondieron que se sienten apoyados por sus compañeros, y el 53%, por sus jefes. Para Clotilde Nogareda, experta del Centro de Condiciones del Trabajo en Barcelona, "el apoyo que reciben los trabajadores tiene mucha importancia al actuar como un factor moderador del estrés".

Una de las claves para humanizar el trabajo es el horario flexible. "Es muy importante --indicó Boman-- que los trabajadores decidan la hora de entrada y salida, que es posible gracias al móvil e internet. Esos empleados son más felices".

En España, el 23% de los empleados no tiene ninguna opción de modificar el método, el ritmo o las pausas, según la encuesta del Centro de Condiciones de Trabajo.

SATISFACCIÓN AMOROSA El estudio europeo de Kairos también analiza la relación entre la vida laboral y la amorosa. Los españoles destacan por ser los que se muestran más satisfechos con su relación de pareja, con un 64% de los encuestados, frente al 50% de los suecos.

"Da la impresión de que hay una correlación entre la insatisfacción laboral y la satisfacción amorosa, que puede actuar como refugio para los empleados a los que no les gustan sus condiciones de trabajo. Hay que buscar la felicidad en algún sitio", concluyó el director del estudio.

Fuente de Datos: el periódico





CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN Nº 12- DICIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

España. Un 17% de los accidentes laborales graves se relacionan con máquinas. - 29/10/2007

Un 17% de los accidentes laborales graves que se producen en España están relacionados con máquinas y con medios de elevación, según puso de manifiesto el jefe del servicio de prevención del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, José María Tosal Suárez.

Tosal dio más datos, como que en el 7,1% de las muertes en accidente laboral también están presentes máquinas y que casi la mitad de los accidentes con maquinaria afectan a las manos. La mayoría de éstos se producen en los sectores del metal y de la madera.

Tosal facilitó estas cifras en la jornada que organizó la Fundación Metal. Explicó que su análisis no se centra en las estadísticas asturianas debido a que lo «limitado de la muestra» hace que se produzcan importantes fluctuaciones entre distintos años.

El técnico del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales apuntó como principales causas de los accidentes con máquinas la mala organización del trabajo y de la prevención, el mal diseño de la maquinaria y una actitud inadecuada de los trabajadores.

Fuente de Datos: Ine.es





CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN Nº 12- DICIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

Alicante. El Consell incluirá el estrés como factor de alto riesgo en los accidentes laborales. - 29/10/2007

La Conselleria de Empleo amplía de 4.000 a 32.000 el número de empresas a inspeccionar para reducir las cifras de siniestralidad.

La Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo incluirá el estrés como uno de los frentes de actuación en la lucha contra la siniestralidad. «Hay nuevos factores de riesgo importantes como los psicosociales, y dentro de ellos el estrés vinculado al trabajo, que será uno de nuestros objetivos prioritarios a la hora de diseñar nuevas políticas preventivas porque en el futuro va a ser uno de los principales riesgos relacionados con el mundo laboral», según aseguró ayer en Alicante el director general de Trabajo, Román Ceballos. El responsable autonómico clausuró una jornada técnica bajo el título «Aligera la carga» sobre trastornos musculares, que se enmarcaba dentro de la Semana Europea de la Seguridad y Salud en el Trabajo y que organizaba su departamento.

El estrés se ha convertido en los últimos años en uno de los mayores peligros de cara a sufrir accidentes laborales, según revelan informes como el último documento de la Agencia Europea de Seguridad en el Trabajo o la Encuesta Nacional de Condiciones Laborales de 2005. En este sentido, Ceballos resaltaba que en estos estudios se alude a que la incidencia del estrés en el ámbito laboral se sitúa en torno al 20% en Europa, de acuerdo con las encuestas realizadas a los propios trabajadores de la UE.

Pero, además de las tensiones psicosomáticas, los planes del Consell prestarán especial atención a las lesiones óseomusculares, así como al uso de productos químicos en los centros de trabajo «porque son riesgos no valorados suficientemente», añadió Ceballos. Las cifras revelan que las lesiones músculo-esqueléticas o lumbares «representan ya el 85% de las enfermedades profesionales y el 35% de los accidentes de trabajo en España. De ahí que tengamos que conseguir que tanto empresas como empleados se conciencien sobre estos nuevos aspectos para mejorar las condiciones laborales».

No obstante, el director general aseguró que los tradicionales frentes de actuación en la lucha contra la siniestralidad, especialmente en la construcción, se mantendrán e, incluso, se ampliarán. Román Ceballos informó de que este año se ha decidido reorientar el plan de actuación preferente que realiza un seguimiento de las empresas de la Comunidad con mayor riesgo de siniestralidad o que registran un mayor número de accidentes laborales. «Hemos hecho una actuación arriesgada», subrayó Ceballos. El programa aumenta de las habituales 4.000 compañías inspeccionadas hasta las 32.000 de todos los sectores «e incluyendo a los servicios de prevención ajena, que tienen que colaborar con las autoridades y la Inspección para conseguir reducir el número de accidentes». Preguntado por esta modificación del programa, el director general admitió que «una actuación repetida año tras año llega un momento en el que no genera el mismo impacto. La gente se acostumbra y hay que rediseñar los planes».



FORO PREVENCIÓN Nº 12- DICIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA

CSI-CSIF ANDALUCÍA

Por otra parte, a nivel nacional el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, presentó ayer la primera campaña de ámbito nacional para prevenir accidentes laborales, cuyo presupuesto asciende a 3,5 millones de euros.

El director general de Trabajo, Román Ceballos, afirma que las políticas del Consell en la prevención de riesgos laborales «han permitido reducir las cifras de siniestralidad. Hemos avanzado», destacó. De acuerdo con los datos que maneja este departamento, en la Comunidad Valenciana «en lo que va de año se han producido 1.200 accidentes menos que en el mismo periodo anterior». El responsable autonómico se mostró satisfecho de la evolución de la siniestralidad desde 1999, ejercicio en que se iniciaron los planes de choque. Según estos datos, la Comunidad ha pasado de registrar 113.000 accidentes a los 92.000 de 2006, «y eso pese al crecimiento en más de 424.000 personas de la población trabajadora». Además, Ceballos resaltó que el índice de incidencia de la siniestralidad ha pasado del 9,75% al 5,9%, «el nivel más bajo de la historia de la Comunidad».

Fuente de Datos: diarioinformacion.com





CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN Nº 12- DICIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

Salud. Casi una cuarta parte de los trabajadores cree que el trabajo afecta a su salud. - 15/11/2007

Así se desprende de una encuesta elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El 22,5 por ciento de los trabajadores españoles cree que el trabajo afecta a su salud, según la VI Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo (ENTC) que elabora el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).

Según esta encuesta, cuyos resultados presentó hoy el secretario general de Empleo, Antonio González, los colectivos que con mayor frecuencia tienen dicha percepción son los de conductores, artesanos, mecánicos y personal sanitario. Además, en cuanto a las condiciones de seguridad, especialmente en el sector de la construcción y, por ocupación, los conductores, los trabajadores de la minería, mecánicos, reparadores y soldadores.

Para elaborar la encuesta el INSHT ha entrevistado a 11.054 trabajadores (asalariados y autónomos), de los que un 58,5 por ciento eran hombres y el 41,5 por ciento, mujeres.

González explicó que la encuesta responde "a la perfección" al objetivo V de la Estrategia sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y, su objetivo último, es reducir de manera "permanente" los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales. En relación con la prevención, sólo el 55 por ciento de los trabajadores manifestó que en su centro de trabajo haya asignado un delegado de prevención, porcentaje que llega al 85 por ciento en las empresas de mayor tamaño.

Los aspectos más frecuentemente analizados son las posturas de trabajo, esfuerzos físicos y movimientos repetitivos, la seguridad de las máquinas y el ruido. En este sentido, la encuesta señala que la mayoría de los trabajadores, un 42 por ciento, está normalmente "de pie andando frecuentemente" y un 22,4 por ciento "de pie y sin andar apenas".

Las posiciones de mayor penosidad se dan en agricultores, ganaderos, pescadores y marineros, ya que un 15,4 por ciento trabajo agachado con la espalda doblada.

Con respecto a las condiciones ambientales, que incluye el análisis de la exposición a contaminantes químicos, el ambiente térmico y la exposición al ruido, la encuesta concluye que el 27,5 por ciento de los trabajadores manipulan o respiran productos tóxicos y de ellos, el 13,4 por ciento afirma no conocer los posibles efectos perjudiciales para su salud. En el 37 por ciento de los casos los trabajadores tienen que soportar un ruido molesto, el 14 por ciento, vibraciones, y el 8 por ciento considera que está expuesto a radiaciones.

En 2006, más de la mitad de los trabajadores pasaron reconocimiento médico, mientras que un 8 por ciento que tuvo la posibilidad de hacerlo no lo hizo y a casi cuatro de cada diez trabajadores la empresa no le ofreció esta posibilidad.



FORO PREVENCIÓN Nº 12- DICIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA

CSI-CSIF ANDALUCÍA

En este colectivo se encuentran principalmente los trabajadores agrarios, de microempresas, contratados temporales, mujeres, menores de 25 años y extranjeros.

El secretario general de Empleo destacó, no obstante, que el 39,2 por ciento de los encuestados percibió que sus condiciones laborales eran poco molestas o preocupantes, frente al 10,3 por ciento que resultó ser más crítico y se siente "muy molesto o preocupado". El 11,6 por ciento consideró que sus molestias se centran en aspectos psicosociales (el 67,3 por ciento de los trabajadores que pretenden tener ayuda la consiguen de sus propios compañeros), añadió.

Fuente de Datos: lavanguardia.es





CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN Nº 12- DICIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

Salud. Dormir entre 4 y 5 horas los días laborables aumenta en un 40% el riesgo de tener accidentes. - 15/11/2007

Actualmente, el 33% de la población duerme entre 4 y 5 horas los laborables e intentan "recuperar" las horas perdidas durante el fin de semana.

Según ha manifestado el doctor Eduard Estivill días pasados en Bilbao, que se tiene constancia de que aproximadamente un tercio de la población sufre lo que se denomina como Síndrome de deficiencia crónica de sueño. "Esta situación se produce en aquellas personas que duermen un promedio de 4 ó 5 horas durante la semana y los sábados y domingos intentan recuperar el sueño perdido durmiendo entre 12 y 14 horas". El experto asegura que esas 4 ó 5 horas de sueño diarias "no son suficientes" para mantener su cerebro totalmente en vigilia durante el día, por lo que en situaciones de rutina pueden sufrir somnolencia.

Según los últimos datos, estas personas tienen un 40% más de posibilidades de sufrir un accidente de circulación, de trabajo, o en el hogar "que las que duermen entre 7 y 8 horas". Tal y como indica, "está acreditado que si se reducen lineal y progresivamente las horas de sueño nocturno se observa una pérdida, también progresiva y lineal del grado de alerta diurno", con el consiguiente aumento del riesgo de los accidentes laborales y una pérdida de productividad.

El doctor del Institut Dexeus se refiere a que cada vez se está mas seguro que algunos de los gravísimos accidentes de circulación que ocurren "sin una causa aparente clara" es porque el conductor "sufre esta falta de sueño crónico, está fatigado y se duerme mientras conduce".

En este sentido, afirma que se ha constatado que los accidentes de tráfico debidos a la fatiga, el cansancio o la falta de sueño son mas abundantes en las horas de máxima somnolencia "entre las 2 y 6 de la madrugada y entre las 2 y 4 de la tarde". Así, aludió a un estudio realizado en el Reino Unido, en el que se constató que el 27 % de los accidentes de tráfico ocurridos eran debidos al sueño o a la fatiga y que de éstos, el 87% fueron mortales.

Eduard Estivill se refiere también a que las consecuencias de dormir poco se traducen en "un aumento de la ansiedad, irritabilidad, disminución de la capacidad intelectual, pérdida de memoria, pérdida de reflejos, reacciones emocionales anómalas e, incluso, depresión". Como caso extremo, la supresión total del sueño de forma continuada produce alteraciones en el organismo que conducen "irremisiblemente a la muerte".

Por otro lado aborda el tema del sueño diurno. En este sentido recalca que el cerebro humano está preparado para dormir de noche y estar despierto de día. Manifestó que el hombre posee, además de los ritmos diarios de vigilia y sueño, "otros ritmos biológicos circadianos como el de la temperatura, la secreción de la hormona del crecimiento o el ciclo de excreción del potasio". Según dijo, "todos estos ritmos están conjuntados entre sí y se repiten con la misma cadencia a lo



CSI-CSIF ANDALUCÍA

largo del día; si se obliga a dormir a nuestro cuerpo durante día entrarán en conflicto estos ritmos biológicos citados y se producirán los síntomas de mala sensación de descanso, irritabilidad, cansancio, mal humor, etc.”.

Aquellas personas que por sus circunstancias laborales o personales se ven obligadas a dormir durante el día y a permanecer despiertos de noche “no obtienen los mismos beneficios que si durmieran de noche. El sueño durante el día es siempre más corto y más superficial, y por lo tanto, menos reparador”. El experto apunta que “se sabe que los trabajadores nocturnos duermen un promedio de 5 ó 6 horas durante el día, normalmente entre las 9 de la mañana y las 2 ó 3 de la tarde” e intentan arreglar las consecuencias de esta carencia de sueño con alguna siesta “aunque nunca se consigue el mismo efecto beneficioso”.

Estivill hace especial hincapié en las consecuencias negativas en la salud que sufren aquellas personas que deben trabajar de noche en días alternos —como por ejemplo, las enfermeras— o los llamados “corretornos”. Para estas personas, resulta imposible conjugar de una manera natural los ritmos biológicos con los ritmos impuestos por las obligaciones laborales, por lo que las repercusiones sobre la salud pública “son enormes y los gastos derivados de esta patología, muy grandes”.

Estivill quiere dejar claro que la idea de que las personas que duermen entre 3 y 4 horas al día pueden recuperar completamente ese sueño perdido durante el fin de semana durmiendo muchas horas “está completamente equivocada. Es como si como si comiéramos una naranja al día durante cinco días seguidos y luego el fin de semana desayunáramos, comiéramos y cenáramos cinco veces cada día”.

En cuanto a las personas que todavía “creen que dormir es una pérdida de tiempo” y que desean dormir entre 3 y 4 horas para maximizar su actividad, manifestó que sólo la “inconsciencia o la ignorancia pueden estar detrás de ese pensamiento”. Según expone el especialista, “a partir de distintos procesos bioquímicos que tienen lugar durante la noche, el cerebro humano es capaz de mantenerse despierto durante el día. Si no damos tiempo al cerebro para que tengan lugar estos procesos, como es el caso de dormir menos de 7 horas, al día siguiente tendremos las consecuencias de la falta de este proceso”.

Fuente de Datos: La Crónica de Guadalajara





CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN Nº 12- DICIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

PRL. Las empresas cordobesas, a la cabeza en la prevención de riesgos laborales. - 14/11/2007

Córdoba es una de las provincias andaluzas con mayor porcentaje de convenios colectivos que recogen cláusulas de prevención de riesgos laborales, con un 93 por ciento.

Además, según ha informado la Junta mediante un comunicado, Córdoba es también la segunda provincia con mayor porcentaje de acuerdos que recogen el reconocimiento médico obligatorio y el servicio de prevención y la tercera en recoger en sus convenios los delegados de prevención.

La provincia destaca también en el mayor número de acuerdos sobre el plan formativo en prevención, así como el mayor porcentaje de convenios sobre los tratamientos a grupos especiales de trabajadores y los riesgos específicos a mujeres.

En este sentido, el delegado de Empleo, Antonio Fernández, ha destacado la importancia de que «casi todas» las empresas cordobesas contemplen ya cláusulas de Salud Laboral, «al igual que en el resto de provincias, la mayoría de estos acuerdos remiten a la norma».

El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL), organismo adscrito a la Consejería de Empleo, ha registrado en lo que va de año en Córdoba la firma de 84 convenios colectivos, que conciernen a 183.126 trabajadores y 37.141 empresas.

Fuente de Datos: EFE





CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN Nº 12- DICIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

Economía. España, entre los países de la UE donde menos aumenta la productividad. - 14/11/2007

El vigoroso crecimiento económico español de los últimos años no ha ido acompañado de un aumento equivalente de la productividad, que sigue avanzando a tasas inferiores al 1% anual, lejos de la media de la UE y sólo por encima de Italia y Portugal.

Según el último informe sobre la competitividad europea elaborado por la Comisión Europea, la productividad aumentó en España el año pasado el 0,8%, muy por debajo de la media de los Veintisiete, que llegó al 1,5%.

En Italia y Portugal, el avance fue aún más reducido, del 0,2% y 0,5%, respectivamente, lejos de los países más dinámicos, como Letonia (7%), Finlandia (5,8%) y Estonia (5,5%).

No obstante, el estudio pone de manifiesto cierta mejora en la última década, ya que entre 1995 y 2000 el incremento anual de la productividad española fue del 0,3% (frente al 2,1% en la UE-27) y entre 2000 y 2005 subió al 0,5% (el 1,2% de media comunitaria).

Esta lenta progresión puede deberse a la falta de medidas y, así, el informe muestra que, de 24 indicadores utilizados para medir el impulso a la competitividad, España está por debajo de la media comunitaria en 16.

En concreto, la inversión en Investigación y Desarrollo en relación al PIB no llegó en 2005 al 60% de la media de los Veintisiete, en tanto que el gasto de las empresas españolas en ese capítulo rondó el 50% de lo invertido en los demás países.

Entre los ámbitos en los que España recibe peor calificación figuran el tiempo y coste requerido para crear una empresa, el volumen de emisiones de gases de efecto invernadero y la intensidad en el uso de energía.

Además, Bruselas incide en la elevada cuota de mercado del operador dominante en las llamadas de larga distancia y en que el precio de los servicios de telecomunicaciones es superior a la media de los Veintisiete (no así los del gas y la electricidad para consumidores industriales).

El informe también señala que los empresarios encuentran en nuestro país más dificultades para despedir a sus empleados que en la mayoría de países de la UE.

Asimismo, España cuenta con menos licenciados universitarios en el ámbito científico y tecnológico, menos inversión en capital riesgo y menor cuota de los productos de alta tecnología en el total de sus exportaciones.



FORO PREVENCIÓN Nº 12- DICIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA

CSI-CSIF ANDALUCÍA

En cuanto a los ámbitos en que nuestro país está mejor situado, destacan, además de los precios más bajos para el gas y la electricidad, la cuota de mercado del mayor operador en el mercado de la electricidad y la importancia de las energías renovables en el suministro eléctrico.

España también destaca frente a sus socios de la UE en el menor peso de las ayudas de Estado.

Fuente de Datos: EFE





CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN Nº 12- DICIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

España. El Gobierno congelará en 2008 la fiscalidad de 2 millones de pymes. - 14/11/2007

Hacienda no contempla la actualización de los módulos por los que tributan agricultores, comerciantes, transportistas y otros pequeños empresarios. La cercanía de las elecciones aconseja no subir sus impuestos.

El Gobierno congelará el próximo año la fiscalidad que soportan casi dos millones de pequeños empresarios. Son los que tributan por el sistema de estimación objetiva en módulos: agricultores y pequeños comerciantes, transportistas, bares y restaurantes, pequeñas reparaciones del hogar, y taxis, sobre todo.

El sistema por el que tributan estos empresarios se basa en la utilización de unas variables objetivas, o módulos, como el número de empleados, la superficie del local, o el consumo energético, de acuerdo con las cuales se determina el rendimiento estimado de su negocio; y es en función de esa cifra por la que tributan en el IRPF, y también en el IVA (este sistema les evita el papeleo y la documentación para justificar sus ingresos y gastos).

Las cuantías de estas variables no se modificarán en 2008, ni para ajustarlas a la inflación, según fuentes de la Administración tributaria consultadas por EXPANSIÓN. El mantenimiento de las variables supone, de hecho, una rebaja de impuestos en una cuantía equivalente al IPC de 2007, en torno al 3%, puesto que su factura fiscal no se elevará con el incremento real del coste de la vida.

Hacienda publicará en los próximos días en el Boletín Oficial del Estado la orden ministerial que regula la tributación de los módulos para el próximo ejercicio. Según las fuentes de Hacienda consultadas, la norma no contempla modificaciones apreciables en la regulación de los módulos y en sus cuantías. Los únicos cambios previstos afectarán previsiblemente al sector agrícola, ganadero y pesquero, de carácter técnico y para corregir el impacto de la subida del gasóleo (según lo previsto por el Gobierno con el sector).

La publicación de la orden que regula los módulos deben realizarse antes del 1 de diciembre. De ese modo, las pequeñas empresas tienen el último mes del año para hacer sus cuentas y decidir si se mantienen tributando en el sistema de módulos o si bien renuncian al mismo (también es el periodo hábil para comunicar a la Administración otro tipo de cambios). Actualmente, el porcentaje de renunciadas es del veinte por ciento sobre el censo potencial de contribuyentes del sistema de estimación objetiva, el doble que hace diez años.

La renuncia tiene efectos por un mínimo de tres años, y se prorrogan automáticamente salvo que el contribuyente la revoque. Según datos de la Agencia Tributaria, el número de contribuyentes por el método de estimación objetiva es de 1.805.050, la mayoría de los cuales se encuentra en el sector agrícola.



CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN Nº 12- DICIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

Con 2008, serán seis los años en los que vienen permaneciendo inalterados los valores de los módulos. Algunos técnicos de Hacienda han defendido la conveniencia de actualizar sus cuantías; pero, políticamente, el Ejecutivo no cree que sea una medida aconsejable: el próximo año, en marzo, hay elecciones generales, y no parece ser el mejor momentos para subir los impuestos a cientos de miles de contribuyentes, por pequeña que sea la subida. Ese fue también el motivo por el que el Gobierno no tocó los módulos para el presente ejercicio.

La única modificación sustancial en el sistema de módulos ha entrado en funcionamiento este año, con las medidas de la ley antifraude. Desde abril, algunos de estos empresarios (transportistas y otros relacionados con la construcción a pequeña escala) deben realizar una retención a cuenta del 1% en las facturas que emitan a otros empresarios. Con esta obligación se pretende poner coto a la proliferación de facturas falsas o sin coste fiscal que emiten los pequeños empresarios.

Fuente de Datos: confia.info





CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN Nº 12- DICIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

España. Un trabajo en toda regla. - 13/11/2007

Un nuevo decreto pretende mejorar las condiciones laborales de los empleados de hogar, que aún carecen de los derechos que amparan al resto de trabajadores.

Aunque en la Seguridad Social sólo figuran 267.970 afiliados al régimen especial del hogar, se calcula que ya son más de 600.000 las personas dedicadas al servicio doméstico en España. El 97,53% de ellas son mujeres y la gran mayoría inmigrantes (sobre todo de Ecuador, Colombia, Rumanía, Bolivia, Marruecos y Perú, por este orden, según datos del Ministerio de Trabajo).

La diferencia entre ambas cifras se debe que los contratos pueden ser verbales y no tienen por qué comunicarse oficialmente, lo que facilita la explotación a la que se somete a gran parte de este colectivo. Pero la situación va a cambiar. El Gobierno acaba de elaborar un borrador de un decreto que mejorará las condiciones laborales de los empleados de hogar.

Aún hay que negociar con empresarios y sindicatos y no está previsto que comience a aplicarse hasta 2008. Sin embargo, el borrador ya recoge puntos fundamentales para la equiparación de derechos con el resto de trabajadores.

Mejoras

Tipo de contrato. El empleado tendrá derecho a exigir un contrato por escrito, en el que se especifiquen todas las condiciones de trabajo, mientras que el empleador estará obligado a comunicar la contratación al servicio público de empleo. Además, si no se pacta lo contrario, el contrato será de carácter indefinido (hasta ahora sólo podía acordarse por un año prorrogable).

Bajas. El empleo doméstico dejará de ser el único sector laboral en España sin cobertura por accidente de trabajo. También cobrarán como el resto de trabajadores (a partir del día 15, y no desde el 29) en caso de padecer una enfermedad común.

Despido. No se podrá prescindir de los servicios del empleado sin causa justificada, ni siquiera cuando el contrato sea temporal. En caso de despido, se le indemnizará con un periodo de 20 a 45 días por año trabajado, igual que al resto de trabajadores, no con siete días, como contempla la normativa actual.

Jornada. También se pretende que el horario laboral sea acordado por ambas partes y no sólo por el empleador, y que entre un día y otro de trabajo haya un descanso mínimo de 12 horas, dos más que ahora (10 en caso de vivir allí). El Estatuto de los Trabajadores podría empezar a amparar a los trabajadores con un



CSI-CSIF ANDALUCÍA

descanso semanal de 36 horas consecutivas. Respecto a las vacaciones, no se prevén variaciones. Seguirán siendo de 30 días, y sólo podrán exigirse 15 de forma ininterrumpida.

Salario. No se permitirán descuentos en el salario (se reducían hasta un 45%) a cambio de retribución en especie; es decir, por alojamiento o manutención. Además, el empleado tendrá derecho a exigir la hoja de salarios.

Paro. La reforma reconoce el derecho a cobras prestaciones por desempleo, aunque, de momento, la regulación de este apartado ha quedado aplazada.

Mediación. Se estudia la posibilidad de que algunas agencias privadas intervengan como intermediarios entre empleadores y empleados.

Fuente de Datos: 20 minutos





CSI-CSIF ANDALUCÍA

FORO PREVENCIÓN Nº 12- DICIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA

Laboral. Exposición al riesgo de los Jóvenes. - 13/11/2007

Las fuentes de ámbito europeo, y algunas otras de ámbito nacional, indican que los principales riesgos a los que están expuestos los jóvenes en el trabajo son el ruido, las vibraciones, el calor, el frío y las sustancias peligrosas.

Los jóvenes que trabajan en hoteles y restaurantes, así como en la construcción, se encuentran especialmente expuestos a ruidos elevados. Los trabajadores jóvenes son, asimismo, los más susceptibles de sufrir lesiones auditivas, al constituir el grueso del personal de los centros de llamadas.

La exposición al calor es habitual en los trabajos al aire libre (agricultura o construcción), en la industria y en hoteles y restaurantes.

Las sustancias peligrosas están presentes en varios entornos laborales relacionados con el trabajo de los jóvenes; entre ellas hay que mencionar las sustancias químicas para la agricultura y la construcción, los productos de limpieza, la gasolina, los disolventes y los productos para peluquería.

Según los resultados de encuestas procedentes de fuentes europeas y nacionales, los trabajos que requieren mayor demanda física (como, por ejemplo, mantenimiento de posturas forzadas, manipulación manual de cargas y realización de movimientos repetitivos) parecen ser más frecuentes en los trabajadores jóvenes que en el promedio de la población activa. Como consecuencia, los trabajadores jóvenes están más expuestos a sufrir trastornos musculoesqueléticos (incluidos los dolores de espalda). Asimismo, los datos indican que los jóvenes reciben menos información sobre los riesgos laborales.

A medida que aumenta el ritmo de vida y de trabajo en el mundo actual, los jóvenes se ven cada vez más obligados a trabajar con plazos muy ajustados y a gran velocidad. Y aunque las encuestas señalan que trabajan menos horas que la media de la población laboral, realizan más trabajo por turnos y tienen horarios más irregulares.

También entre ellos son más frecuentes las quejas por atenciones sexuales no deseadas. Las mujeres jóvenes con empleo precario en los sectores de hostelería y servicios tienen mayor probabilidad de verse expuestas a acoso sexual.

Fuente de Datos: Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo





CSI-CSIF ANDALUCÍA

FORO PREVENCIÓN Nº 12- DICIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA

España. Otro empleo, a un clic de la oficina. - 12/11/2007

Los trabajadores buscan ofertas en la Red en lugar de hacerlo en su tiempo libre, los internautas se apuntan a la búsqueda de empleo durante la jornada laboral.

Mientras transcurre la jornada en la oficina, los empleados se ocupan de algo más que de cumplir con sus obligaciones. Los españoles también aprovechan su horario laboral para buscar otro empleo en Internet. A esta actividad dedican, preferentemente, la mañana. Ésta es la principal conclusión extraída de un estudio realizado por Laboris.net, uno de los portales más conocidos de búsqueda de trabajo en la Red.

Concretamente, el informe señala que la franja horaria comprendida entre las 10.00 y las 13.00 es la preferida por la mayoría de los usuarios de la web. Según Laboris.net, la hora punta es el mediodía, pues a esta hora se concentra el 8% de las visitas diarias que registra el portal. Asimismo, a partir de las 13.00 se produce una disminución, coincidiendo con el momento en que la mayoría de los trabajadores se van a comer.

Por la tarde, las visitas decrecen respecto a la mañana (la mayor concentración de internautas, un 6% de los registrados en el portal, se produce entre las 17.00 y las 18.00), tendencia que se consolida por la noche. Y es que, curiosamente, los españoles no buscan empleo en el tiempo libre del que disponen al finalizar el día, ya que entre las 21.00 y las 11.00 las visitas se reducen hasta el 3,5%.

Lo mismo sucede durante el fin de semana, un periodo que, según el estudio, se aprovecha muy poco para la búsqueda de ofertas laborales. A lo largo del sábado y el domingo, las visitas se congregan a una media del 8% de las personas dadas de alta en Laboris.net, frente al 18% que se conecta en los días de diario.

Fuente de Datos: metro





CSI-CSIF ANDALUCÍA

FORO PREVENCIÓN Nº 12- DICIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA

Salud. Sanidad, uno de los sectores donde más afecta el burn-out o síndrome de desgaste profesional. - 23/11/2007

Los profesiones de la sanidad son, junto con los de educación y seguridad, los más afectados por el burn-out o síndrome de desgaste profesional, según ha señalado la Organización Médica Colegial (OMC).

El síndrome de desgaste profesional es un problema complejo con múltiples factores detonantes que, según la OMC, "requiere un abordaje integral tanto en el terreno personal como en el laboral o el psicosocial".

Esta situación, que consume la energía de quien la padece, puede tener graves consecuencias, de forma que se aconseja asignar más recursos económicos para mejorar la calidad de vida profesional. Y entre los factores que la producen están los laborales que pueden desencadenar o expresar trastornos psicopatológicos.

Fuente de Datos: barcelonactiva





CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN Nº 12- DICIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

España. El incremento salarial medio hasta octubre fue del 2,88 por ciento. - 23/11/2007

El incremento salarial medio pactado en los 3.850 convenios colectivos firmados o revisados entre enero y octubre de 2007 fue del 2,88 por ciento, según el Boletín de Estadísticas Laborales (BEL) del Ministerio de Trabajo.

La subida es superior en 0,72 décimas a la tasa interanual del IPC del mes de octubre, en el que los precios se situaron en el 3,6 por ciento.

Sin embargo, es una décima inferior al incremento registrado hasta el mes de septiembre (2,88) y 0,33 décimas en comparación al mismo mes del pasado año, en el que los salarios acumulaban una revalorización del 3,21 por ciento.

Los 3.850 convenios firmados en los primeros diez meses del año afectaron a 7.566.200 trabajadores, de 962.000 empresas, para los que establecieron una jornada media de 1.748,5 horas anuales.

Según el BEL, del total de convenios firmados hasta octubre, 2.969 correspondieron a empresas y 881 fueron de otro ámbito.

Los convenios de empresa afectaron a 927.800 personas, recogieron una subida retributiva del 2,50 por ciento y establecieron una jornada media de 1.692,8 horas por año.

En cuanto a los convenios de otro ámbito, regularon las condiciones de 6.638.500 trabajadores, para los que acordaron una subida salarial del 2,93 por ciento y una jornada de 1.756,3 horas por año.

Por sectores, la subida salarial pactada en el agrario fue del 3,39 por ciento, mientras que en el no agrario fue del 2,90 por ciento.

En el caso de la industria el aumento salarial acordado fue del 2,87 por ciento, mientras que en Construcción fue del 3,57 por ciento y en Servicios del 2,87 por ciento.

Por comunidades, en la que más se revalorizaron los sueldos fue en Murcia (el 3,45 por ciento), seguida del País Vasco (el 3,16 por ciento) y Cantabria (3 por ciento).

Donde menos subieron fue en Extremadura (2,16 por ciento), Ceuta y Melilla (2,25 por ciento) y Castilla La Mancha (2,40 por ciento).

En el medio se situaron Cataluña (2,41%), Asturias (2,47%), Aragón (2,48%), Madrid (2,49%), Andalucía y La Rioja (2,52%), Comunidad Valenciana (2,67%), Castilla y León (2,68%), Baleares (2,76%), Galicia (2,90%), Navarra (2,98%) y Canarias (2,99%).

Fuente de Datos: EFE





CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN Nº 12- DICIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

España. Gánale media hora a la jornada laboral. - 21/11/2007

Aunque en España no tenemos esta cultura, la calidad del trabajo no está reñida con salir antes de la oficina. Te damos pistas para lograrlo.

No es un mito: se puede salir antes del trabajo. Hacer que las cosas en menos tiempo es posible si se usan pequeños trucos de organización. "Antes de irte a casa, es esencial saber lo que tienes que hacer al día siguiente. Te evitará tener que pensar mañana en las tareas y podrás ponerte a trabajar en cuanto llegues a la oficina", aconseja Guillermo Sánchez, de la Escuela de Negocios CEU. Los españoles trabajamos 39 horas de media cada semana, así que aprovecha cada segundo.

Los cinco trucos

1. Ni dos minutos en pequeñas tareas. Es lo que, según David Allen, experto en gestión del tiempo, debes invertir en leer un email.
2. Desocupa tu mente todo lo que puedas. Si no estás despejado, no te concentrarás. Tardarás el doble en hacer algo.
3. El viernes, planifica la próxima semana. Al final de cada semana planifica la siguiente, así el lunes no tendrás que pensar en lo que has de hacer.
4. Divide siempre tus tareas al máximo. Por ejemplo, si tienes una reunión importante, prepara los informes que necesites y haz llamadas en tus ratos libres. ¡Aprovecha cada minuto!.
5. Evita aparentar que estás estresado. Aprende a controlar tu estrés y, sobre todo, que no se note que estás agobiado, parecería que no sabes organizarte. Mejor, todo con calma.

Fuente de Datos: Qué





CSI-CSIF ANDALUCÍA

FORO PREVENCIÓN Nº 12- DICIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA

Laboral. La UE alerta que será necesario retrasar la edad de la jubilación. -

20/11/2007

La Unión Europea ha advertido que con la inmigración no habrá bastante para cubrir las necesidades de mano de obra provocadas por el envejecimiento de la población. La tasa de natalidad está prácticamente congelada y por esto se ha alertado que el riesgo de estancament económico es real.

Por esto, los 27 países de la Unión Europea han anunciado que se empiezan a plantear que es necesario retrasar la edad de jubilación de los trabajadores. Y es que urge plantear quién pagará las prestaciones sociales del creciente número de jubilados. Los ministros de Economía han estudiado un informe sobre los efectos positivos a corto plazo de la inmigración en las economías de los 27.

El informe apunta que la población con edad de trabajar se reducirá un 35% el 2050, porque el envejecimiento también afectará a los trabajadores inmigrantes. Por esto la Comisión ha propuesto a los 27 que empiecen a pensar a alargar los años de cotización antes de la jubilación. En este sentido, España quiere incentivar que los trabajadores trabajen más años de forma voluntaria. Francia y Alemana ya han empezado a legislar, y los trabajadores tienen que cotizar más años para poder jubilarse.

Fuente de Datos: barcelonactiva

